

2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

Oficio No. CFT-444/13  
**2013: "Año de la Salud, Educación y Deporte"**  
Hermosillo, Sonora, a 25 de Septiembre del 2013

**LAE. MARYBELL HOLGUIN VALENZUELA,**  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo,  
Presente.-



En respuesta al Oficio No. S-1753/2013 de fecha 30 de agosto del 2013, y recibido en esta Comisión el 13 de Septiembre del 2013, en referencia a las observaciones derivadas de la auditoria de revisión a los informes trimestrales correspondiente al ejercicio 2012 y con la finalidad de que sean solventadas; someto a su consideración las respuestas correspondientes:

**Observación No. 1:**

Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de las Cuentas contables Gastos de Licitaciones, Convenios y Convocatorias, Home Port, Telefonía Celular y Convencional y Campaña de Publicidad y Promoción Nacional durante el período de Enero a Marzo de 2013, por importe total de \$5'924,568.00 son: (cinco millones novecientos veinticuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), se constató que existe falta del adecuado soporte documental ya que no se realiza la requisición respectiva en la cual se solicite a la Administración el ejercicio de estos gastos. Además, no se realiza la Orden de Compra en los casos procedentes, por lo cual se incumple con este control interno y no se puede comprobar que el gasto haya sido autorizado por el Funcionario competente.

**Respuesta:**

Respecto a esta irregularidad, se informa que por un error involuntario, no se anexaron las requisiciones respectivas ni las órdenes de compra a las pólizas de egresos en mención, procediendo a incorporarlas.



Así mismo, se encuentran a su disposición las pólizas de cheques con sus respectivos comprobantes originales para su supervisión física.

Y como medida preventiva, se giraron instrucciones al Auxiliar Técnico para que en lo sucesivo tenga a bien incorporar toda la documentación comprobatoria a los cheques.  
**(Anexo 01)**

### Observación No. 2:

Al realizar análisis de la cuenta contable de gastos "Licitaciones, Convenios y Convocatorias" durante el período de Enero a Marzo de 2013, por importe total de \$170,880.00 son: (ciento setenta mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), se constató que en póliza de egresos # 15044 de fecha 26 de Marzo de 2013, no se registró el pasivo de la diferencia no pagada al prestador del servicio, ya que la factura No. A/21 es por el total de \$250,000.01 y se le dio un anticipo de \$150,000.00, el cual quedó registrado en esta póliza más no así la diferencia como pasivo.

### Respuesta:

Respecto a esta irregularidad, se procedió a realizar el registro del pasivo correspondiente a la factura A / 21 en póliza de diario número 24 del 23 de septiembre del presente, y se anexa copia de dicha póliza **(Anexo 02)**.

Y como medida preventiva se giro oficio a la Titular del Enlace Administrativo para que al momento de pasar anticipos de facturas, detalle que se deberá registrar el pasivo para ser pagado posteriormente **(Anexo 02-A)**.

### Observación No. 3:

Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de la Cuenta contable de gastos de "Home Port para Puerto Peñasco" durante el período de Enero a Marzo de 2013, por importe de \$3'944,000.00 son: (tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), se constató que se carece de la documentación comprobatoria original en las pólizas de egresos # 14732, 14733 y 14740 del mes de Enero de 2013 por importe total de \$1'682,000.00 ya que no anexaron las facturas originales que soporte este gasto.

### Respuesta:

Respecto a esta irregularidad, se informa que por un error involuntario, no se anexaron las facturas originales a las pólizas de egresos en mención, procediendo a incorporarlas.



Así mismo se le informa que se encuentran a su disposición las pólizas de cheques con sus comprobantes originales para su supervisión.

Y como medida preventiva se giro oficio al Auxiliar Técnico para que en lo sucesivo tenga a bien incorporar toda la documentación comprobatoria a los cheques. **(Anexo 03)**

**Observación No. 4:**

Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de las Cuentas contables Gastos de Licitaciones, Convenios y Convocatorias, Home Port, Telefonía Celular y Convencional y Campaña de Publicidad y Promoción Nacional durante el período de Enero a Marzo de 2013, por importe total de \$5'924,568.00 son: (cinco millones novecientos veinticuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), se constató que la gran mayoría de estas pólizas no son firmadas por las personas responsables de Elaborarlas, Revisarlas y Autorizarlas. Aunado a lo anterior se detectó un descontrol del archivo contable, ya que no se lleva un registro del préstamo de pólizas a los diferentes entes fiscalizadores por lo cual esta situación puede originar que se extravíen las pólizas.

**Respuesta:**

Respecto a esta irregularidad, como medida preventiva se giro oficio al Auxiliar Técnico para que en lo sucesivo tenga especial atención en revisar que las pólizas contengan la firma tanto del que las Elabora, Autoriza y Revisa. **(Anexo 04)**

Así mismo, se implanto un control de préstamo de pólizas para que estas queden debidamente registradas en un formato que deberá ser firmado por el solicitante. Este formato será la impresión de pólizas del sistema Contpac a Excel, donde se plasmaran las pólizas que son prestadas y se firmará por parte de la persona que entrega y recibe dicha relación. **(Anexo 04-A)**

Se le informa que se encuentran a su disposición las pólizas de cheques y el folder de control de préstamos de pólizas para su supervisión

**Observación No. 5:**

Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de la Cuenta contable de gastos de "Viáticos" durante el período de Enero a Marzo de 2013, por importe de \$21,649.00 son: (veintiún mil seiscientos cuarenta y nueve



pesos 00/100 m.n.), se constató que no se desglosa en el formato Aviso de Comisión de Gastos de Viaje el importe otorgado para pasaje o en su caso combustible si el traslado es en vehículo oficial, por lo que se desconoce la cantidad otorgada para pasaje y/o combustible que se les otorga para trasladarse a realizar la comisión. Asimismo, se constató que no se está elaborando el Informe de Actividades respectivo para anexarlo a la comprobación correspondiente del Gasto de Viaje.

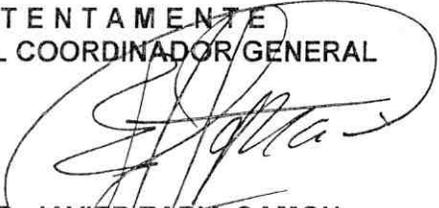
**Respuesta:**

En base al formato de "AVISO DE COMISION Y SOLICITUD DE PAGO DE VIATICOS" que estamos utilizando no se detalla el pasaje y combustible, este se solicita mediante un memorándum interno firmado por quine solicita y autoriza su viaje. Para la próxima impresión de formato Oficial, se solicitara incluir estos dos conceptos. Y al respecto de los informes de actividades que no se encontraba anexo en la comprobación correspondiente del gasto de viaje, se le giraron instrucciones al auxiliar técnico, para que en lo sucesivo tenga especial cuidado en incorporar toda documentación respaldo de cada una de las pólizas de registros contables. **(Anexo No. 5).**

Así mismo se le informa que se encuentran a su disposición las pólizas de cheques con sus comprobantes para su supervisión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL COORDINADOR GENERAL**



**C.P. JAVIER TAPIA CAMOU**

C.c.p. C.P.C. Javier Fuller Velázquez, Director General de Órganos de Control y Vigilancia  
C.c.p. LAE. Marybell Holguin Valenzuela, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo,  
C.c.p. Minutario



ANEXO No. 1



MEMORANDUM

Hermosillo, Sonora a 25 de Septiembre del 2013.

LIC. JESUS ENRIQUE LOPEZ GOMEZ  
Auxiliar Técnico  
Presente.-

Por este conducto me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta tenga especial cuidado para que en lo sucesivo incorpore toda la documentación comprobatoria a los cheques que son emitidos por esta Comisión.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. JAVIER A. ORTEGA GUERRERO  
C.c.p. Archivo

**ANEXO No. 2**

CONTPAQ i 2013 COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA Hoja: 1  
 Impreso de pólizas del 23/Sep/2013 al 23/Sep/2013 Fecha: 25/Sep/2013  
 Moneda: Peso Mexicano Código postal:

Dirección:  
Reg. Fed.:

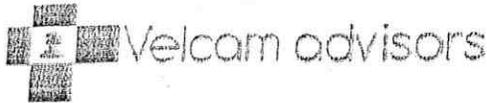
Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Clase Cargos	Diario Abonos
23/Sep/2013	1	Diario	5040-3300-336-336	24	Registro de Pasivo Fact A21 Velcam Advisor Ch 15044 Mzo	Licitaciones, Convenios y Convocatorias		100,000.00	
	2		2110-0023-000-000		Registro de Pasivo Fact A21 Velcam Advisor Ch..	Velcam Advisor SC			100,000.00
							Total póliza :	100,000.00	100,000.00

*[Handwritten signature and stamp]*



Velcam Advisors, S.C.

RFC: VAD0807221E9

Régimen General de Ley Personas Morales
Villa Grande No. 79, Col. Las Villas, C.P. 83289
Hermosillo, Sonora. Tel. (662) 250.01.00
info@velcamadvisors.com

Factura

Serie/Folio

A / 21

www.velcamadvisors.com

54

Nombre: COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA
Dirección: COMONFORT S/N, 3ER. PISO ALA NORTE CENTRO DE GOBIERNO Col. VILLA DE SERIS C.P. 83260
Municipio o delegación: HERMOSILLO Localidad: HERMOSILLO
Estado y país: SONORA, MÉXICO
RFC: CFT040702PA6

Table with 4 columns: Certificado Emisor, Certificado SAT, Folio Fiscal, Fecha Timbrado. Values include 00001000000202910755, 00001000000202639096, 0881DF24-589A-40B7-AC9B-2E492D0F9546, 2013-03-20T13:03:06

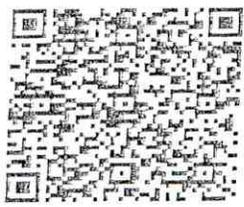
Table with 5 columns: Cant, Unidad, Descripción, P. Unitario, Importe. Row 1: 1, N/A, Implementación de Proyecto para el Proceso de Control y Seguimiento de Obras Públicas, 215517.2500, 215517.2500

Efectos Fiscales al Pago - Pago en una sola exhibición. Método de pago: Cheque
Ultimos cuatro digitos de la cuenta: No identificado
Regimen fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
Observaciones:

Summary table: Subtotal 215,517.25, IVA 16.00% 34,482.76, Total 250,000.01

Total con Letra: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 01/100 M.N.
Este documento es una representación impresa de un CFDI

cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.0]0881DF24-589A-40B7-AC9B-2E492D0F9546[2013-03-20T13:03:06]V96xg7aBhmTsYFIETyQG0J+uxrACLGHs6DkmS1W3NGpuUmNjxsaBpkMjU0+wwjMqbiHc5Nsf5K3m5MoAdscB+H9TqIHG6nyGkHwLJE2EDj+zi3Vj6TLWYb1U1FQ7Kiy4P7C3z2vQRW0Twh33FbTpOdpHKc+16cpnlJcOA=J00001000000202639096



Sello Digital Emisor:
V96xg7aBhmTsYFIETyQG0J+uxrACLGHs6DkmS1W3NGpuUmNjxsaBpkMjU0+wwjMqbiHc5Nsf5K3m5MoAdscB+H9TqIHG6nyGkHwLJE2EDj+zi3Vj6TLWYb1U1FQ7Kiy4P7C3z2vQRW0Twh33FbTpOdpHKc+16cpnlJcOA=

Sello Digital SAT:
kub7vHAW9iAhNP9ScFLklz2ern5UqC2k0ziw110ocK06+15KRITrBhumW4b0whSqq7XjtkzPVIKZQBjSaOSV4+2mCphePMslB3sKK9TFLzuv1RnoBePHVLYL18zgzroSedEclO86ZcPhBH
TSkBaHEk1vxSGhDKOP4Ou6mgc05U=

Handwritten signature

Table with 5 columns: Fecha Expedición, Fecha Vencimiento, No. Factura, PAGARE, Certificado Emisor. Includes terms and conditions: Por este pagaré prometo (emos) pagar incondicionalmente a la orden de Velcam Advisors, S.C. al vencimiento arriba indicado, en HERMOSILLO, SONORA...

COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA

COMONFORT Y PASEO DEL CANAL COL. CENTRO C.P. 83000

TEL: (602) 2-89-58-12

R.F.C. CFT-040702-PA6

0015044 <sup>55</sup>

FECHA CHEQUE No. 15044

26/03/2013

Páguese por este cheque a la orden de:

VELCAM ADVISORS, SC

\$ 150,000.00

---(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100)---

COPIA SIN VALOR

Moneda Nacional

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO



Bancomer

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero

SUC. 7702 BANCA DE GOBIERNO SONORA  
CIA. No. 00144527577

CUENTA

FIRMA (S)  
CHEQUE NUMERO

34720517600170100144527577#0015044

No. 0015044

CONCEPTO DEL VAGO ACTUARIA A. 21

FIRMA CHEQUE RECIBIDO  
VELCAM ADVISORS, SC

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER	
1130000100000000		Bancomer Cta. 144527577 VELCAM ADVISORS			150,000.00	
3046330031633605		Licitaciones, Convenios y Convocatorias		150,000.00		
15044	R. YANES	R.L.G.V.	J.A.O.G.	150,000.00	150,000.00	
POLIZA No.	FECHA POR	REVISADA POR	AUTORIZADA POR	AUXILIARES:	DIARIO:	SUMAS IGUALES



UN NUEVO SONORA

Comisión del Fomento al Turismo del Estado de Sonora
Comonfort S/N 3er. piso, Centro de Gobierno, Edificio Estatal Norte.
Tel. (662) 289-5800 Fax (ext.) 106/129.

ORDEN DE COMPRA

Folio: No 1586

Proveedor: VELCAM ADVISORS, S.C.

Domicilio: VILLA GRANDE N°79, COL. LAS VILLAS

Ciudad: HERMOSILLO, SONORA Dia: 20 Mes: MARZO AÑO: 2013

Table with 3 columns: CANTIDAD, DESCRIPCION, IMPORTE. Row 1: 1, IMPLEMENTACION DE PROYECTO PARA EL PROCESO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, 215,517.25

SUB-TOTAL 215,517.25
I.V.A. 34,482.76
I.S.R. RET.
TOTAL 250,000.00

PARTIDA PRESUPUESTAL

Solicitó: [Signature] Revisó: Autorizó: [Signature]

ANEXO No. 2-A



## MEMORANDUM

Hermosillo, Sonora a 25 de Septiembre del 2013.

C. SANDRA LUZ PEREZ RUELAS  
Enlace Administrativo  
Presente.-

Por este conducto me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta tenga especial atención al momento programar pagos de anticipos de facturas, para que en el mismo formato detalle que se trata de un anticipo y se deberá provisionar la diferencia para ser liquidada posteriormente.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan prestar a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL COORDINADOR GENERAL**

**LIC. JAVIER A. ORTEGA GUERRERO**  
C.c.p. Archivo

**ANEXO No. 3**



MEMORANDUM

Hermosillo, Sonora a 25 de Septiembre del 2013.

LIC. JESUS ENRIQUE LOPEZ GOMEZ  
Auxiliar Técnico  
Presente.-

Por este conducto me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta tenga especial cuidado para que en lo sucesivo incorpore toda la documentación comprobatoria a los cheques que son emitidos por esta Comisión.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. JAVIER A. ORTEGA GUERRERO  
C.c.p. Archivo



2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

35

**Oficio No. OCDA/CFT/63/2013**  
**Hermosillo, Sonora, a 20 de Junio de 2013**  
**"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte".**

**Asunto:** Cédula de Observaciones.

**C.P. JAVIER TAPIA CAMOU.**  
**COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA.**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 26, inciso A fracción III e inciso C, fracciones I, y VI; 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Sonora; 20 fracción I, inciso E del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; numeral 8, fracción VII, del Acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el Marco Jurídico de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal; 31 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y 140, fracciones IV y V de su Reglamento, entrego a Usted fotocopia de la Cédula de Observaciones correspondiente a la revisión practicada al rubro de "Informe Final 2012", por el período del 1ro. de Octubre al 31 de Diciembre del 2012, documento que se acompaña a la presente.

En virtud de la importancia que representa para este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a mi cargo, conocer las acciones que sean desarrolladas para atender la observación contenida en la citada Cédula de Observaciones, agradeceré a Usted se sirva hacerla del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar la observación y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la COFETUR la información y/o documentos que amparen dicha solventación, dentro de un plazo no mayor de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente de recibido el presente, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección de Auditoría Gubernamental. En caso de no recibir respuesta en el tiempo estipulado se darán por aceptadas las observaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL**  
**Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

*Marybell Holguín Valenzuela*  
**LAE. MARYBELL HOLGUÍN VALENZUELA.**



**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL**  
**ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**  
**COMISION DE FOMENTO AL TURISMO**  
**DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Archivo.-



**COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, TERCER NIVEL.  
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA S/N, ALA NORTE, COL. VILLA DE SERIS.  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | [www.sonoraturismo.com.mx](http://www.sonoraturismo.com.mx)  
TEL. (662) 289-58-04 Y 289-58-00 EXT. 113



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
De la COFETUR



CEDULA DE OBSERVACIONES

Hermosillo, Sonora a 20 de Junio del 2013

RESULTADO DE LA AUDITORIA DIRECTA PRACTICADA AL RUBRO DE  
"INFORME FINAL" POR EL  
PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Observación:

1.- Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de la Cuenta contable de Alimentos para el Personal durante el periodo de Octubre a Diciembre de 2012, por importe de \$12,106.21 se constató que existe falta del adecuado soporte documental ya que no se realiza la requisición respectiva en la cual se solicite a la Administración el ejercicio de este gasto.

Aunado a lo anterior, se detectaron las siguientes irregularidades:

- a) Las facturas no vienen firmadas por los empleados que se quedaron horas extraordinarias y recibieron alimentos, por lo cual no se puede comprobar que este hecho haya sucedido.
- b) Registro erróneo de póliza de egresos # 14077 del 19/10/12, ya que el gasto fue de combustibles y se registró en esta cuenta de alimentos por el importe de \$823.87
- c) La factura 830059 anexa a la póliza de egresos 14055 de fecha 10/10/12 no se le plasmó el sello de pagado, lo cual puede ocasionar que se pague doblemente.
- d) Falta de soporte documental en póliza de egresos 14067 de fecha 19/10/12 ya que el registro en póliza fue por \$2,400.40 y sólo se anexaron comprobantes por \$1,980.39 por lo cual falta por justificar el importe de \$420.01

**Normatividad Violada:**

Artículos 2 primer párrafo y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 48 Fracción III, Artículo 92, 129, 131 y 133 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 1 punto 5 del Acuerdo que Establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad y demás normatividad aplicable (Anexo 1).

**Recomendación:**

Se deberán girar instrucciones al titular del área responsable de los registros contables, con la finalidad de que se proceda a la consecución de la documentación comprobatoria y requisitos faltantes en los comprobantes de las pólizas señaladas. Además, se deberá proceder a corregir la póliza de egresos # 14077 efectuando el ajuste contable que afecte a las cuentas de gastos de combustibles y de alimentos a personal en negro y rojo respectivamente por importe de \$823.87 Asimismo, se deberá informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para la supervisión física de las pólizas así como de las medidas adoptadas para evitar la recurrencia de la irregularidad



34

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL**  
**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo**  
**De la COFETUR**



**Observación:**

2. Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de la Cuenta contable de Gastos de Combustible durante el período de Octubre a Diciembre de 2012, por importe de \$2,219.83 son: (dos mil doscientos diecinueve pesos 83/100 m.n.), se constató que no se realiza previamente la solicitud de combustible, por lo tanto no se puede comprobar el kilometraje ni para que vehículo es el combustible.

**Normatividad Violada:**

Artículos 2 primer párrafo y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 48 Fracción III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Lineamientos Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2005 y demás normatividad aplicable Disposición General (Anexo 1).

**Recomendación:**

Se deberá girar instrucciones al titular del área responsable de otorgar el combustible, para que en lo sucesivo al momento de requerir combustible el personal de la COFETUR, les indique que deben elaborar debidamente el formato respectivo de solicitud de combustible. Asimismo, se deberá informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para la supervisión física del correcto llenado de las solicitudes de combustible, así como de las medidas adoptadas para evitar su recurrencia.

**Observación:**

3. Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de la Cuenta contable de gastos de Materiales y Útiles de Impresión de Reproducción durante el período de Octubre a Diciembre de 2012, por importe de \$15,192.68 son: (quince mil ciento noventa y dos pesos 68/100 m.n.), se constató que se carece de la documentación comprobatoria original de la póliza de egresos # 14089 de fecha 22 de Octubre de 2012 y por importe de \$2,204.00.

**Normatividad Violada:**

Artículos 2 primer párrafo y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 48 Fracción III, Artículo 92, 93, 129, 131 y 133 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y demás normatividad aplicable (Anexo 1).

**Recomendación:**

Se deberán girar instrucciones al titular del área responsable de los registros contables, con la finalidad de que se proceda a la consecución de la documentación comprobatoria de la póliza señalada y que esta quede correctamente amparada del ejercicio del gasto. Asimismo, se deberá informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para la supervisión física de la documentación comprobatoria de la póliza en cuestión, así como de las medidas adoptadas para evitar la recurrencia de la irregularidad.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
De la COFETUR

38



**Observación:**

4. Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de las Cuentas contables de Alimentos para Personal, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, Campaña de Publicidad y Promoción Nacional, Combustible, Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina y Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, durante el período de Octubre a Diciembre de 2012, por importe total \$34,907.00 son: (Treinta y cuatro mil novecientos siete pesos 00/100), se constató que la gran mayoría de estas pólizas no son firmadas por las personas responsables de Elaborarlas, Revisarlas y Autorizarlas. Aunado a lo anterior se detectó un descontrol del archivo contable, ya que no se lleva un registro del préstamo de pólizas a los diferentes entes fiscalizadores por lo cual esta situación puede originar que se extravíen las pólizas.

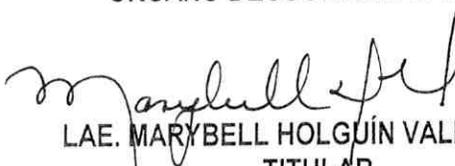
**Normatividad Violada:**

Artículos 2 primer párrafo y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y demás normatividad aplicable (Anexo 1).

**Recomendación:**

Se deberán girar instrucciones a los responsables de firmar las pólizas tanto del que las Elabora, Autoriza y Revisa, para que procedan a plasmar su firma correspondiente en éstas, procurando que en lo sucesivo se vigile la correcta elaboración de la póliza y el ejercicio debido del gasto. Además, se deberá implantar un control de préstamo de pólizas para que estas queden debidamente registradas en un formato que deberá ser firmado por el solicitante. Asimismo, se deberá informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para la supervisión física de la firma de las pólizas y de la implementación del control de préstamo de pólizas, así como de las medidas adoptadas para evitar la recurrencia de la irregularidad.

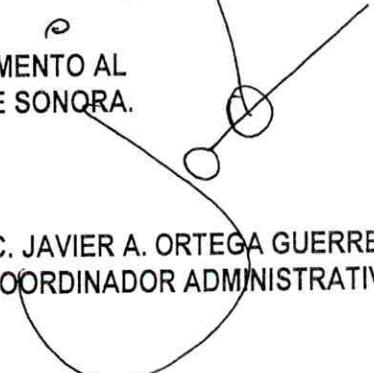
POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA,  
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

  
LAE. MARYBELL HOLGUÍN VALENZUELA  
TITULAR

  
C.P. FEYRRE PORFIRIO NIEBLAS CAMARGO  
AUDITOR

POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AL  
TURISMO DEL ESTADO DE SONORA.

  
C.P. JAVIER TAPIA CAMOU  
COORDINADOR GENERAL

  
LIC. JAVIER A. ORTEGA GUERRERO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO